



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 25

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 23

celebrada el jueves 22 de febrero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

- Proyecto de Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 1-1, de 15 de diciembre de 2023. (Número de expediente 121/000001) 3

Avocación de iniciativas legislativas.

- Proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 5-1, de 26 de enero de 2024. (Número de expediente 121/000005). 20

Declaración institucional.

- Declaración institucional de condena de la muerte bajo custodia del opositor ruso Alexei Navalni frente al régimen autoritario de Vladimir Putin. (Número de expediente 140/000001) 20

Proposiciones no de ley. (Votación) 20

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 21

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 23

Avocación de iniciativas legislativas. (Votación) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	3

	Página
Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres	3

La señora ministra de Igualdad (Redondo García), presenta a la Cámara el proyecto de ley de referencia.

*En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución interviene la señora **De Meer Méndez**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno en contra interviene la señora **Guijarro Ceballos**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Hace uso de la palabra el señor **Flores Juberías**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Catalán Higuera**, la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Belarra Urteaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Gil de Reboleño Lastortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y el señor **De los Santos González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene la señora ministra de Igualdad.

*Hace uso de la palabra el señor **De los Santos González**.*

Cierra el debate la señora ministra de Igualdad.

	Página
Avocación de iniciativas legislativas	20

	Página
Proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales	20

La Presidencia informa de que este punto del orden del día se someterá directamente a votación.

	Página
Declaración institucional	20

*El señor secretario (**Pisarello Prados**) da lectura a la declaración institucional de condena de la muerte bajo custodia del opositor ruso **Alexei Navalni** frente al régimen autoritario de **Vladimir Putin**.*

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	20

Sometida a votación el señor proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los transportistas y agricultores españoles ante los ataques sufridos en la frontera con Francia, se rechaza por 169 votos a favor y 175 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 3

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la reducción de la jornada máxima legal de trabajo ordinario, se aprueba por 169 votos a favor, 33 en contra y 142 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 21

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo español y garantizar la libertad y viabilidad de nuestro sector primario frente a las imposiciones comunitarias y la competencia desleal extranjera, son rechazados todos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cómo piensa el Gobierno hacer compatible la continuidad de su legislatura con la prevalencia de la Constitución Española y del Derecho europeo, se rechaza por 169 votos a favor y 175 en contra.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 23

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, se rechaza por 32 votos a favor y 310 en contra.

Página

Avocación de iniciativas legislativas 20

Sometida a votación la solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, se aprueba por 332 votos a favor y 12 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías ocupen sus escaños para reanudar la sesión. **(Pausa)**.

Reanudamos la sesión y continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad del Proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la ministra de Igualdad por un tiempo ilimitado.

Ruego silencio, por favor, que estamos en el Pleno.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Señorías, me estreno en esta tribuna y creo que no puede ser de mejor modo que presentando este Proyecto de ley orgánica de paridad y presencia equilibrada de hombres y mujeres, especialmente, además, en un día como hoy, el día 22 de febrero, Día de la Igualdad Salarial. Es verdad que hay mucho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 4

por hacer y todavía la brecha existe, pero también somos conscientes de que se ha avanzado mucho en la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Con este proyecto de ley orgánica pretendemos dar un paso más en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y remover, por tanto, los obstáculos que todavía quedan, que todavía persisten, para que esa igualdad sea real y efectiva. **(Aplausos)**. Gracias.

Creo que a nadie le puede sorprender que un Gobierno progresista, un Gobierno feminista, un Gobierno profundamente europeísta presente un proyecto de ley orgánica como la que hoy traemos a la Cámara. Y creo que tampoco a nadie puede sorprender que un grupo parlamentario, que un partido, VOX, que niega la violencia de género, que allí donde gobierna reduce los presupuestos en igualdad y suprime las consejerías y las concejalías de Igualdad presente una enmienda de devolución para que no se avance en igualdad. Creo que esto entra dentro de la lógica, de la pura lógica política, pero también creo que es razonable y lógico que este hemiciclo, que este Congreso de los Diputados, que expresa la voluntad popular, que expresa la voluntad democrática rechace hoy aquí esa enmienda de totalidad y entre a valorar, a enmendar, a enriquecer un proyecto que desde luego es bueno para las mujeres, pero que sobre todo es bueno para la sociedad en su conjunto. Eso, señorías, desde luego, es lo que esperamos hoy en esta mañana. **(El señor vicepresidente, Bermúdez de Castro Fernández, ocupa la Presidencia)**.

Este proyecto de ley manifiesta el firme compromiso del Gobierno de España con la igualdad real de oportunidades y sigue la senda ya trazada por la ley de igualdad de 2007, con el objetivo de remover los obstáculos que aún permanecen e impiden la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como mandatan la Constitución y las directivas comunitarias. Porque, señorías, la desigualdad no se corrige por la simple formulación del principio de igualdad ante la ley o principio de igualdad formal; es necesario dar cumplimiento al artículo 9.2 de nuestra Constitución, que exige a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden que dicha igualdad sea real y efectiva, y eso es precisamente lo que pretende el Gobierno de España al defender el texto que hoy VOX quiere devolver al cajón.

Señorías, este es un proyecto de ley justo, porque incorpora la representación equilibrada por la que ningún sexo esté sobrerrepresentado en más de un 60 % ni infrarrepresentado en menos de un 40 % en todos los niveles de toma de decisiones, a nivel de la Administración General del Estado, de los órganos constitucionales, a nivel social y también a nivel empresarial y económico. Es también un proyecto de ley eficiente, porque no hay una democracia avanzada ni una economía sólida que pueda prescindir de la mitad del talento que atesora. Y, señorías, todas sabemos que no hay meritocracia sin igualdad. Por último, es ambicioso; es un proyecto ambicioso, porque rompe los techos de cristal que todavía existen, ampliando la trasposición de la Directiva 22/2381 a todos los ámbitos de decisión, donde las mujeres seguimos estando infrarrepresentadas. Con este proyecto de ley orgánica, situamos a España nuevamente en el liderazgo de las políticas de igualdad de derechos entre mujeres y hombres. No en vano, somos el cuarto país en el *ranking* que establece el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, solo por detrás de Suecia, Países Bajos y Dinamarca. Y queremos seguir avanzando en igualdad y lucha contra la discriminación, porque todavía hay importantes brechas de género que debemos ir cerrando, señorías. Las mujeres somos apenas el 12 % en las presidencias de las empresas del IBEX 35. Tampoco llegamos al 12 % en las presidencias ante los Tribunales Superiores de Justicia. Somos algo más del 22 % entre los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo, sin ocupar, por cierto, ninguna de las cuatro presidencias de sala, y apenas superamos el 20 % en las presidencias de audiencias provinciales. El total de mujeres en el Consejo Económico y Social es de solo el 28,6 % **(rumores)** y en el Consejo de Estado apenas superamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Perdón, señora ministra.

Señorías, por favor, guarden silencio. Hay un murmullo que impide escuchar con atención a la señora ministra.

Continúe.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Muchas gracias por el respeto.

... apenas superamos —digo— el 35 %, por mencionar solo algunos datos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ya consagraba el principio de presencia o composición equilibrada, entendiendo por tal la aplicación de la regla 60-40. Pues bien, con el objeto de cumplir con ese principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres y de seguir avanzando en la consecución del ejercicio real y efectivo del principio constitucional de igualdad, este proyecto de ley, tal como se expresa en la exposición de motivos, introduce modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico a fin de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 5

ahondar en esa realización efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, esencialmente en los ámbitos decisorios de la vida política, social y económica.

En cuanto al ámbito electoral, se modifica la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para introducir las llamadas listas cremallera, que se exigirán tanto en las elecciones locales como en las elecciones autonómicas, estatales y europeas. Este mandato también se aplicará a las candidaturas del Senado cuando se agrupen en listas. La ley de igualdad ya establecía la paridad en las listas electorales. Ahora, con este proyecto de ley, damos un paso más para hacerla efectiva, ya que la distribución de mujeres y hombres en las listas, aun respetando la presencia equilibrada en el total de las candidaturas, potencia la presencia de más varones en los puestos de salida que obtienen finalmente representación. Señorías, si las mujeres constituimos más del 50% de la ciudadanía, debemos tener la representación de la mitad de la población que nos corresponde.

También es importante la presencia equilibrada en los órganos constitucionales, que no pueden ser ajenos a la consolidación del principio de equidad en todos los ámbitos decisorios de la vida pública. Así, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Consejo Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal de Cuentas también deberán aplicar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, esto es, la aplicación de la regla 60-40, y lo deben hacer por ley. Entre los órganos constitucionales, mención especial merece el Gobierno. España ha avanzado decididamente en este ámbito y en la propia presencia de mujeres en el Consejo de ministras y ministros. Sin embargo, como se explica en la exposición de motivos, en nuestro ordenamiento no se había adoptado aún ninguna disposición sobre esta presencia de mujeres en el Gobierno. Por ello, se modifica la Ley 50/1997, del Gobierno, con el fin de garantizar el principio de presencia equilibrada en el nombramiento de las personas integrantes del Gobierno de forma que cada uno de los sexos suponga, como mínimo, el 40% del total y, como máximo, el 60% en el conjunto de titulares de vicepresidencias y ministerios.

El proyecto de ley extiende la presencia equilibrada también a la Administración, ya que pese a la evolución positiva de la presencia de mujeres en este ámbito, en el que representamos un 57% del total de los y las empleadas públicas, siguen existiendo barreras que aún hoy limitan la presencia equilibrada en el nombramiento de los órganos superiores y directivos de la Administración Central del Estado. Con este proyecto de ley, se refuerza la paridad en los órganos de decisión de la Administración General y su sector público de tal forma que las políticas públicas de cualquier ámbito se proyecten, formulen e implementen respetando dicho principio y teniendo en cuenta la perspectiva de género para asegurar con ello una acción pública más eficaz, eficiente y equitativa.

En cuanto al sector público-privado, y me refiero específicamente a los colegios profesionales, este proyecto de ley modifica la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, para incorporar el principio de representación equilibrada en las juntas de gobierno y de los consejos generales y colegios profesionales. Muchos de ellos siguen teniendo mayoritariamente una representación masculina, aún en sectores fuertemente feminizados. La presencia equilibrada entre mujeres y hombres también se extiende a la composición de jurados y tribunales que decidan sobre premios y condecoraciones que patrocine o promueva la Administración General del Estado.

Por último, pero no menos importante, en cuanto al sector privado, como bien saben sus señorías, el proyecto de ley traspone la Directiva de la Unión Europea 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre las administraciones de las sociedades cotizadas en Bolsa. Ciertamente, señorías, se ha avanzado mucho desde que la ley de igualdad de 2007 recomendara la presencia equilibrada en los consejos de administración, pero los datos de paridad son todavía insuficientes. Como indica el Instituto Nacional de Estadística, en los últimos diez años, la presencia femenina ha aumentado en 23 puntos porcentuales, desde el 14,3% en 2013 al 37,3% en 2023. Con todo, el reparto es diferente en función de las responsabilidades que se ejercen y asumen. Mientras que el porcentaje de consejeras en los consejos de administración de las empresas del IBEX es del 39,4%, en la presidencia de las mismas, la presencia de mujeres es de tan solo el 11,8%. De igual modo, no se debe olvidar el papel central que juegan los puestos de alta dirección que no tienen el carácter de miembros del consejo de administración. Por ello, la ley establece también un principio de presencia equilibrada en estos altos cargos para las sociedades cotizadas.

Señorías, desperdiciar talento no es rentable económicamente, la propia directiva europea lo dice. Lograr el equilibrio de género en los consejos de administración es fundamental si se quiere hacer un uso eficiente del talento existente en una sociedad, lo que resulta imprescindible para afrontar los retos demográficos y económicos en el seno de la Unión Europea. La infrarrepresentación de las mujeres en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 6

consejos de administración es una oportunidad perdida para las economías de los Estados miembros en general, así como para su desarrollo y crecimiento económico. Es un hecho constatable que la presencia de mujeres en los consejos de administración mejora la gobernanza empresarial. Son muchos los estudios que han demostrado la existencia de una relación positiva entre la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la alta dirección empresarial y los resultados financieros y la rentabilidad empresarial obtenida, lo que conlleva un importante crecimiento sostenido a lo largo del tiempo.

Señorías, desde la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de 2007, se establece que la máxima participación de las mujeres en todas las esferas en igualdad de condiciones con los hombres es indispensable para el desarrollo completo de un país y para el bienestar social. La Cumbre de Mujeres en el Poder de Atenas 1992, donde participaron ministras y exministras europeas, dio como resultado la Declaración de Atenas, el primer documento que planteó la infrarrepresentación de las mujeres como un déficit de la democracia e inauguró la utilización del término democracia paritaria. La igualdad de mujeres y hombres es un derecho humano fundamental. Las mujeres representan más de la mitad de la población y, por tanto, deben estar representadas en la misma medida. La igualdad requiere paridad en la representación y en la administración de las naciones, y la infrarrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones es una pérdida para el conjunto de la sociedad. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y económica y su ausencia en los espacios de toma de decisión. Por lo tanto, es importante encaminarse hacia esa equidad y ese equilibrio en la representación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión social, institucional y política. Señorías, la meritocracia sin equidad, sin igualdad, no es posible. **(Aplausos)**. Se trata, por tanto, de romper los techos de cristal que todavía persisten. Se trata de avanzar de forma real en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y de cumplir con el mandato constitucional y europeo. La paridad no es una concesión graciosa, porque las mujeres ya están en plena igualdad de condiciones, en plena igualdad de mérito y capacidad para acceder a los puestos de poder y toma de decisiones. Se trata, por tanto, de hacer justicia, no concesiones.

Confío en que en la tramitación parlamentaria podamos mejorar aún si cabe el texto y seguir avanzando en igualdad y en derechos de ciudadanía que consoliden nuestra democracia. Esta es nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad para con una sociedad que quiere avanzar en derechos y que, desde luego, no se resiste, no se resigna a dar marcha atrás en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por eso, pido a esta Cámara que rechace la enmienda de totalidad, que entremos a valorar el proyecto, que enmendemos y mejoremos el proyecto y que ofrezcamos a la sociedad española una oportunidad de ir avanzando en igualdad, que es avanzar en democracia, que es avanzar en bienestar social para todas y todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda de totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de dicha enmienda, tiene la palabra, por dicho grupo, la señora De Meer Méndez por un tiempo máximo de doce minutos. **(Aplausos)**.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora ministra, a su primera intervención en la tribuna del Pleno para presentar el primer proyecto de ley de su ministerio.

Tengo que confesar que en los últimos cuatro años y pico que llevo en esta Cámara con sus señorías las feministas he aprendido mucho. He aprendido tanto que hay una primera cosa que me chocó al leer este proyecto de ley, y es que permanentemente en todas las Comisiones de Igualdad, de violencia de género y en las conferencias que se hacen aquí o en las intervenciones en los Plenos me ha quedado clarísimo que hay treinta y siete tipos de género. Y que, de entre las identidades de género, está el masculino, el femenino, el no binario —no sé si se dice no binarie y lo estoy diciendo mal—, el agénero, el bigénero, pangénero, género fluido, trigénero, cisgénero, intergénero, poligénero, multigénero, intersexual, transexual, transgénero, persona de sexo no ajustado o *nonconforming*, neutros, berdache o dos espíritus, y, sin embargo, en su ley solo hay dos. **(Risas y aplausos)**. Es una de las primeras cosas, insisto, que me ha chocado.

Pero, a continuación, si uno se detiene a leer este proyecto de ley, se da cuenta de lo confundidos que están ustedes en realidad; porque, que nadie se lleve a engaño, este proyecto de ley que presenta la señora ministra de Igualdad es un proyecto de ley en el que viene a decirse que el problema de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 7

mujeres es, en resumen, que no ascienden, y, entonces, vamos a solucionarlo para que asciendan por decreto. Me recuerda a cuando la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo quería acabar con el paro prohibiendo despedir.

Esta ley, señora ministra, es para las mujeres directivas, es para las élites, es para las ministras, es para las mujeres de los rascacielos, que están superoprimidas, según ustedes, y no ascienden, y entonces han venido ustedes a salvarlas. Lo único que demuestran es que no se preocupan por las mujeres reales de este país. **(Aplausos)**. Y nosotros hemos venido aquí a defender a las mujeres reales. **(Rumores)**. Ayer, usted tuvo ocasión de salir a la calle y ver muchas mujeres del campo, que sí que tienen problemas, problemas que han firmado ustedes en Bruselas. Ven cómo estos pactos con las élites les arruinan, ven cómo sus agendas no van a resolver sus problemas, ven cómo las burocracias siguen siendo imposibles, ven cómo se enfrentan a una competencia desleal y que ustedes ni las defienden ni tienen pensado defenderlas de esa competencia desleal. **(Aplausos)**. Son mujeres que trabajan la tierra y que llega la temporada de la cosecha y tienen que recoger la naranja o recoger el calabacín en sus explotaciones de 1 o de 2 hectáreas, en sus explotaciones pequeñas, y, a continuación, llegan los camiones con la naranja de Sudáfrica o con el melón de Senegal o con el tomate de Marruecos, y son incapaces de venderlos para poder sacar algún beneficio, para poder no vender a pérdidas, para poder llevar un plato caliente a sus casas y a sus familias, y a esas mujeres, señora ministra, ustedes, las han dejado tiradas. **(Aplausos)**.

Señora ministra, usted no se preocupa tampoco de las mujeres autónomas, que levantan la persiana todos los días, con frío, y salen de su casa a las 6 de la mañana sin poder ver a sus hijos; que pagan impuestos salvajes, sí, con los que financian políticas feministas que no les sirven para nada, señora ministra, ni alimentan a sus hijos, ni pagan la hipoteca, ni las gafas, ni contratan a una gestoría para que todos esos papeles imposibles de resolver puedan ser rellenados. Ustedes tampoco se preocupan de las mujeres que tienen un contrato basura y cuentan hasta el último céntimo para poder llegar a fin de mes; que tienen que compartir un zulo con compañeros de piso, porque no se pueden permitir ni acceder desde luego a una hipoteca, pero, probablemente, ni siquiera a un alquiler; que tienen que compartir una balda en una nevera e irse a dormir y volver a levantarse al día siguiente para volver a un trabajo con un contrato basura, que no saben si les van a renovar o no. **(Aplausos)**. Señora ministra, las mujeres de las que ustedes tampoco se ocupan son las que tienen miedo de que sus hijos sean los próximos protagonistas de las violaciones y los machetazos de sus barrios. **(Una señora diputada: ¡Hala!)**

Estos son problemas de verdad, señora ministra, no los de Ana Patricia Botín o los de Irene Montero. Estos son problemas de las mujeres reales, de las mujeres de la calle, y son problemas que comparten estas mujeres con los hombres. ¿Saben qué problemas tienen las mujeres que no tienen los hombres, señora ministra? Una de cada cuatro mujeres manifiesta que, tras ser madre, o no le renovaron el contrato o tuvo que dejar su puesto porque no podía conciliar. Siete de cada diez mujeres de nuestro país afirman que tendrían más hijos si hubiera medidas de conciliación y ayuda. Un problema que tenemos las mujeres y que no tienen los hombres es que no entiendes por qué el pediatra te recomienda un año de lactancia y seis meses de lactancia exclusiva y solo tienes cinco meses de baja. Ese es un problema que también afecta a las mujeres reales de nuestro país, y este es el resumen de sus políticas feministas: zancadillas a las madres, a las mujeres reales a cambio de no sé qué porcentaje en los despachos de los consejos de administración de las grandes multinacionales. **(Aplausos)**.

En definitiva, esto es el trasfondo de todo, es el resumen de lo que ustedes entienden por éxito. Para ustedes el éxito como sociedad es que haya el mismo número de hombres y mujeres en el Parlamento Europeo, en el Tribunal de Cuentas o en el Consejo de Ministros, y la mujer que no llega a un consejo de administración es una fracasada, porque para ustedes el éxito solo es una carrera, un título, una buena nómina, un contrato, un bonus de productividad a final de año o sumar a una cuenta de resultados de una gran multinacional. Ustedes desprecian a la mujer que ha decidido cuidar, y no es que no trabaje, es que no cobra, señora ministra. **(Aplausos)**. Ustedes le lanzan el mensaje de desperdicio, de inutilidad, de fracaso. Lo ha dicho usted, señora ministra, talento desperdiciado, como si ponerle un Cola-Cao a tus hijos fuera peor que ponerle un café a tu jefe por muy alta que sea la planta del rascacielos en el que se lo pongas. **(Aplausos)**.

Lo ha dicho usted, señora ministra. A estas mujeres a las que ustedes no dejan ser libres —lo dicen ellas: que ustedes no les dejan ser libres, que no las ayudan— usted les llama talento desperdiciado. Y es que es la realidad, ni legislan para las mujeres reales ni se preocupan de que las mujeres sean felices ni sé muy bien si saben ustedes lo que es una mujer. No sé si han tenido ocasión de ver una de las últimas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 8

entrevistas que le hicieron a su predecesora, a la señora Irene Montero, en la que le preguntaban —y parece ridículo, pero es muy serio— qué es una mujer, y ella decía que una mujer es una persona que sufre más precariedad, más violencia o más discriminación. Con arreglo a esa definición, se me antoja pensar si para ustedes mismas ustedes son o no mujeres, porque si ser mujer depende de tu cuenta corriente, depende de tu cuota de poder o depende de que sufras o no precariedad con arreglo a la definición que daba la señora Montero, efectivamente, ustedes no son mujeres. Es más, es que ella misma, cuando el entrevistador le preguntó si ella sería o no una mujer con arreglo a esa definición, no supo contestar.

Señora ministra y señorías de la Cámara, yo soy una mujer. **(Rumores.—Aplausos)**. Las de VOX somos mujeres, y no es lo mismo que ser un hombre, ni queremos ser hombres, y esto no tiene nada que ver con ser iguales ante la ley, porque somos diferentes en lo identitario y, desde luego, esto no tiene nada que ver con ser iguales o no ante la ley.

En su concepción de lo que tiene que ser la igualdad, en la diversidad que supone ser hombre o ser mujer y en la diferencia, existen sectores en la sociedad en los que hay más mujeres y sectores en los que hay más hombres; existen sectores feminizados o sectores masculinizados, pero ustedes solo se quejan de que no haya el mismo número de mujeres en un consejo de administración. Legislan, insisto, para Ana Patricia Botín; legislan para Nadia Calviño; legislan para Irene Montero; legislan para Ursula Von der Leyen, pero no legislan para las mujeres reales de este país. Ustedes no exigen representación paritaria en los talleres de arreglo de coches, donde solo hay un 1% de mujeres; no se les ve exigiendo paridad en los sectores del transporte, donde de 250 000 conductores solo 5 000 son mujeres, y no se les ha oído tampoco exigiendo paridad en los andamios y en los sectores de la construcción, donde solo un 1,4% son mujeres. Y es que legislan, en definitiva, contra la libertad individual de la gente. Quieren borrar lo masculino y lo femenino porque no quieren que existan. Lo masculino y lo femenino son diferentes en lo identitario, y ninguno es superior a otro, y eso es lo que les sucede, que son incapaces de ver lo maravilloso que es ser una mujer.

Muchísimas gracias. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Muchas gracias, señora De Meer.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora Guijarro Ceballos, por tiempo de doce minutos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on.

Ohore handi bat da niretzat gaur hemen egotea berdintasunaren alde hitz egiten. Egon zirenak, orain daudenak eta egongo direnen alde. Benetako plazera da hemen hitz egitea, sozialista, feminista era berdinean naizenez.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías; muy buenos días a todos y a todas.

Para mí es un honor estar hoy aquí para hablar a favor de la igualdad, por las que estuvieron, por las que están y por las que estarán. Es un verdadero placer poder hablar hoy aquí como socialista y como feminista a partes iguales. (Aplausos).

Señorías de VOX, ya les advierto que quizá cortocircuiten un poco esta mañana con mi intervención. No voy a insultar, no voy a hacer demagogia por respeto a esta Cámara, cosa que ustedes no han tenido a bien, pero, atención, voy a unir en la misma frase Agenda 2030 y feminismo o Tribunal Constitucional e igualdad de oportunidades. **(Aplausos)**. Y otro cortocircuito ya les adelanto: el feminismo ha beneficiado a todas las mujeres, incluso a las que no lo defienden, también a las mujeres de la ultraderecha; se pongan como se pongan, a ustedes, señorías de VOX, también les ha beneficiado la lucha del feminismo. **(Aplausos)**.

Ya sé que no les va a esto del feminismo, lo hemos intuido quizá con algunos de los calificativos que usan ustedes en esa enmienda a la totalidad: nefastas consecuencias, ataques a la libertad, inaceptable, escandalosa... Pero ¿saben, sobre todo, por qué sabemos que no les va esto del feminismo? Porque mantienen en su bancada a un condenado por violencia machista que, además de hacer declaraciones impresentables, se permite el lujo de señalar a compañeras mías en las redes. **(Aplausos)**. Además, van desmantelando allá por donde pasan —con la aquiescencia del Partido Popular, por cierto— cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 9

atisbo de trabajo de igualdad en las instituciones o en la sociedad civil organizada para luchar contra la violencia machista.

Pero hoy van a tener que escucharnos a las feministas, orgullosas de pertenecer al partido que ha realizado los grandes cambios legales en este país en torno a la igualdad de mujeres y hombres, desde la defensa tenaz de Clara Campoamor, en 1931, del sufragio femenino a la ley de igualdad, a la despenalización del aborto, a la ley de violencia de género, a la subida del salario mínimo interprofesional, que afecta fundamentalmente a las mujeres, a la subida de las pensiones o al paquete de las becas, imprescindibles para la emancipación de las mujeres —feminismo presente en la agenda del Gobierno desde 2008 (**aplausos**)—, y, por supuesto, orgullosas de ser del partido que comenzó en su momento con la cuota de participación femenina del 25% en las listas electorales y que cambió este país para siempre, porque permitió que las mujeres estuviéramos representadas en todos los ámbitos políticos. Por cierto, señorías de VOX, ustedes se han quedado aún en ese porcentaje. Y sí, estamos orgullosas de dar este paso de gigante proponiendo esta ley de paridad. Avanzamos en el camino trazado por la ley 2007 del presidente Zapatero, que ya incorporaba el principio de representación equilibrada y que en realidad lo que busca es lo que decía la ministra: garantizar la representación efectiva de las mujeres en los ámbitos de decisión de la vida política y de la vida económica. Es una ley de representatividad paritaria en los centros de decisión sin precedentes en España. Esta ley va a ser una auténtica revolución, una revolución como las que hacemos las feministas: pacífica y justa, profundamente justa. (**Aplausos**).

Se trata de avanzar de forma real en la igualdad entre mujeres y hombres y de cumplir el mandato constitucional y los mandatos europeos, porque España, mal que les pese, continúa exportando derechos, siendo un referente mundial de la mano de los socialistas y las socialistas. Y miren, la meritocracia sin paridad no es posible, es que no es posible. Se trata de despegarnos de esos suelos pegajosos que están barnizados de machismo, a veces explícito y otras veces soterrado, y de romper los techos de cristal famosos. Y, créanme, es indiferente, absolutamente indiferente la estatura de cualquier mujer. Todas, todas nos topamos con el techo de cristal. Las mujeres somos más de la mitad de la población, así que la mitad del poder político y la mitad del poder económico tiene que ser de las mujeres sin complejos ni cargas de culpa. Y como decía la política estadounidense Bella Abzug: Si puedes o no hacer un trabajo, no debería ser la organización de tus cromosomas quien te lo marque.

Así que, ahora que les he explicado que lo personal es político, que las socialistas somos feministas sin complejos y que la sociedad no se transforma si no se ponen en marcha medidas de todo tipo para la igualdad real y efectiva, continúo con la parte jurídica para que se queden tranquilos, tranquilas. Yo sé que los juristas de la bancada de VOX están en un sinvivir con esta pata, así que se lo explico rápido. La jurisprudencia constitucional a la que ustedes aluden en su enmienda tiene la finalidad de argumentar exactamente lo contrario de lo que ustedes dicen. El Tribunal Constitucional expresa en reiterada jurisprudencia que el principio de igualdad ante la ley, derivado del artículo 14 de la Constitución, constituye un límite para el legislador o legisladora en la medida en que le impide dispensar un tratamiento diferente a personas que se encuentran en la misma situación. Y ahí está el asunto, que en la actualidad las mujeres y los hombres no nos encontramos en la misma situación, tampoco en lo que respecta al acceso a cuotas de poder político y económico, y así lo muestran todos los datos, como les contaba antes la ministra.

Y, por si acaso —que yo sé que ustedes tampoco son mucho de lo multilateral—, sigo sembrando. Les cuento que existen diversas resoluciones internacionales que promueven esa participación equitativa: la CEDAW; la Declaración de Pekín; la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; iniciativas del Consejo de Europa y de la OCDE; diversas directivas de la Unión Europea, y, por supuesto, la Agenda 2030 y el objetivo 5 de igualdad de género. (**Aplausos**). Creo que queda claro, señorías. Las medidas de acción positiva están avaladas por la doctrina del Constitucional y la trasposición de normativa comunitaria e internacional, y no son inconstitucionales ni en las candidaturas electorales ni en la Función pública ni en las empresas ni en los jurados ni en los colegios profesionales.

Vista esta parte más jurídica, vamos a intentar explicar algo más con las ideas, eso que ustedes llaman ideología de género, chatarra ideológica, adoctrinamiento, que en realidad es calidad democrática de un país y, básicamente, son derechos humanos. El feminismo es democracia. La igualdad entre mujeres y hombres es el epicentro de la democracia. Y no hay democracia ni se puede llamar así si el espacio construido tiene a la mitad de su población fuera del campo de juego. Nosotras queremos jugar de titulares dentro del terreno de juego, no calentar en la banda. (**Aplausos**). Y, además, como árbitro —incluido el VAR—, queremos ese instrumento poderoso que es el Boletín Oficial del Estado. Porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 10

nuestra invisibilidad ya histórica en el poder, pero también en la división de los trabajos masculinos y femeninos ha sido una de las herramientas más potentes de las que se ha servido el patriarcado; cortocircuito otra vez: patriarcado.

Y ya sin pensar en los derechos, aunque solo sea por necesidad, la paridad en los espacios laborales es necesaria. Claro, queremos profesores de educación infantil; claro, queremos enfermeros; claro, queremos cuidadores en centros de residencias, de la misma manera que queremos bomberas, ingenieras o astronautas (**aplausos**), y esa misma paridad, esa misma, también la queremos en los espacios de poder.

Necesitamos aprovechar el cien por cien del talento. Ninguna sociedad puede renunciar a la mitad de su potencial, así que, a candidatos igualmente cualificados, prioridad al candidato del sexo menos representado. Y tienen que admitir que no siempre a la hora de seleccionar trabajadoras y trabajadores para puestos de mucha responsabilidad se usan criterios acordes con las habilidades de las personas; lo que se usa, a veces, son redes de promoción de las que las mujeres formamos parte en mucha menor medida. ¿O será que los hombres machistas perciben a las mujeres como competencia real? Yo voy a ser tajante. Los hombres machistas no comprenden que en muchos casos no hubieran tenido acceso a cotas de poder si no hubieran nacido hombres. Esos hombres machistas son los que vuelven una y otra vez sobre el argumento de los méritos y las capacidades para llegar al poder, casualmente, de las mujeres. Los hombres machistas suelen pensar que los perfiles deben ser cubiertos por las personas más idóneas, oye, que casi siempre coinciden con los de su mismo sexo. Y con ese razonamiento suyo, señorías de VOX, entiendo que admiten que el bajo porcentaje de mujeres en puestos de poder es porque valemos menos. Pero si es que por estadística, solo por estadística somos ya la mitad.

Además, los de la cultura machista han conseguido otra cosa, han conseguido que muchas mujeres interioricen el mal llamado síndrome de la impostura —lo dicen en su enmienda—, que es una actitud paternalista y que fomenta una percepción de vulnerables entre las mujeres. La cultura machista intenta que las mujeres interioricemos que las cuotas, que la paridad desvirtúan nuestros logros; que pensemos que, si somos elegidas para un puesto de poder, vamos a convivir con ese estigma del puesto regalado por la paridad, de la falta de mérito premiada por ser mujer. Lo que sí ocurrirá —ya se lo digo yo— es que a una mujer se le seguirá exigiendo excelencia y se la seguirá juzgando mucho más duramente que a sus compañeros varones. (**Aplausos**). Pero, oye, los hombres machistas, los que mandan, los que otorgan esa gracia entienden que es por la paridad obligatoria, y consideran ellos que quizás las mujeres no estemos preparadas todavía, pero paridad obliga, cuando en realidad son los dirigentes machistas quienes no están preparados para ceder sus privilegios masculinos y entienden, además —atención—, que no hay prisa. Oye, si las mujeres hemos esperado siglos para sustantivar nuestros derechos, lo mismo podemos esperar otros setenta años. Pero, miren, que no y que no. No vamos a asumir el síndrome de la impostora y no estamos dispuestas a esperar décadas para que las mujeres estemos representadas en pie de igualdad en puestos de poder y en puestos de liderazgo. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**). Por si no les ha quedado claro: Somos la mitad de la población y queremos la mitad de todo.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Catalán Higuera, por un tiempo de un minuto y medio. (**El señor Flores Juberías pide la palabra.—Rumores**).

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señora presidenta, pido la palabra por alusiones, en virtud del artículo 71.1 del Reglamento...

La señora **PRESIDENTA**: Entendemos que no se ha hecho ninguna alusión directa a ningún diputado con nombre.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con nombre no. Ha dicho: un diputado. (**Varios señores diputados: Se ha dado por aludido**).

La señora **PRESIDENTA**: Si usted se da por aludido tiene que decir cuál es la alusión, señor diputado. (**Protestas.—Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 11

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señora presidenta, le solicitaba un turno de palabra por alusiones en relación con el artículo 71.1 del Reglamento, porque es evidente que la alusión que ha hecho la señora diputada lo ha sido a mi persona. **(Protestas)**.

Señora diputada, esto que tiene usted aquí es un certificado de antecedentes penales. **(Muestra un documento)**. La letra es pequeña y la distancia es grande, así que se lo voy a leer: Ministerio de Justicia. Registro Central de Penados. Certifica que, en el día de la fecha, consultada la base de datos del Registro Central de Penados, no constan antecedentes penales relativos a Carlos Flores Juberías; que soy yo. **(Protestas)**.

Y esto que hay aquí, señoría, son los antecedentes de su partido. **(Muestra un documento)**. La letra es más grande, pero se lo voy a leer... **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, usted sabe perfectamente que no se contesta a una alusión con otra alusión. No tiene la palabra. Ya se ha explicado. Gracias. **(Aplausos)**.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En fijación de posiciones, y como decía antes, tiene la palabra el señor Catalán Higuerras, por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Señorías, evidentemente, en Unión del Pueblo Navarro no compartimos la enmienda a la totalidad presentada, como tampoco compartimos la política sectaria y de imposición que siempre lleva a cabo este Gobierno. Si de algo ha carecido este Gobierno ha sido de credibilidad y de coherencia. Habla mucho de igualdad y de respeto a las mujeres, y el Gobierno anterior y este que continúa son los máximos responsables de la mayor ignominia que se ha cometido ante las mujeres al aprobar una ley que permitió que más de 1200 agresores sexuales viesan reducidas sus penas y que más de 120 saliesen a la calle. **(Aplausos)**. Y nadie asumió responsabilidades.

También, señorías, hablan ustedes de igualdad y de listas electorales, y acaban de aprobar hace poco una moción de censura en la que se ha desalojado de la Alcaldía de Pamplona a una mujer única y exclusivamente para pagar la compra de votos a Bildu para las investiduras del señor Sánchez y de la señora Chivite. **(Aplausos.—Protestas)**. Pero es que, además, han colocado como alcalde a una persona que su propia portavoz municipal, en el año 2018, calificó de machista y de tener una actitud misógina. Pero es que, además, han colocado de teniente de alcalde a otra persona que fue condenada por agredir a dos mujeres, a una policía municipal y a una concejala. **(Aplausos.—Protestas)**. Por lo tanto, clases de igualdad por parte del Gobierno y del Partido Socialista, ninguna.

Nosotros, a lo largo de nuestra trayectoria política, hemos dado ejemplo de apostar decididamente por la igualdad, y en esa línea estaremos. Lo que es claro es que las mujeres en nuestro país hoy en día tienen muy difícil desarrollar un puesto de trabajo adecuadamente porque ustedes se limitan a aplicar políticas que no tienen luego ninguna financiación. Es muy fácil legislar y que la factura la paguen otros. Señorías del Partido Socialista, señorías del Gobierno, la igualdad, como el progresismo, no se proclama, se practica, y ustedes lo basan en la imposición y en el sectarismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra la señora Valido García, también por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, presidenta, hay cosas que es mejor ignorar, hay cosas que es mejor pensar que no se han dicho, que no se han escuchado, porque intentar refutarlas, intentar discutir las, es hacer publicidad a las ideas más perversas. Por suerte, la dedicación y el empeño de mujeres muy valientes a lo largo de la historia nos han traído hoy hasta aquí para poder discutir y poner en evidencia las posiciones de unos y de otros. Recordemos: Si no hay igualdad real, no hay democracia. Este es el principio por el que tenemos que caminar todos y todas en esta Cámara.

Seguimos padeciendo techos de cristal, claro que sí, pero también tremendísimos suelos de barro en los que nos hundimos por el mero hecho de ser mujeres, con más dificultades que muchísimas otras personas, cuando a otras vulnerabilidades se les añade el hecho de ser mujer.

Hoy, con orgullo, tengo que subrayar que las medidas que se recogen en esta ley ya se recogieron desde 2010 en la Ley canaria de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Sí, señorías, en 2010

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 12

Canarias aprobó esa ley, pero en el año 1999 una compañera de mi partido, Belén Allende, consiguió que todas las mujeres del Parlamento canario, de todos los partidos, apoyaran la paridad; una propuesta que el Parlamento hizo suya, que trasladó aquí y que aquí murió, aquí decayó.

Hoy nos alegramos de esta propuesta y, por supuesto, votaremos en contra de esa enmienda, que además se defiende manipulando, desinformando y, como siempre, ridiculizando. No nos enfrenten más a unas mujeres contra otras; no es el camino, no nos utilicen políticamente. Estemos todas juntas en esto. ¿Y si de repente nos pusieramos de acuerdo y tuvieran que aceptar lo que nosotras propusiéramos? Ojalá. No sé si lo veré, pero espero que alguna de mis hijas o de mis sobrinas lo vea algún día.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene ahora la palabra el señor Rego Candamil, también por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Sabemos perfectamente que avanzar para a igualdade real e efectiva de mulleres e homes non é algo que se poida conseguir co simple recoñecemento legal de iguais dereitos. É preciso actuar no plano social de maneira decidida con políticas activas contra a permanencia e discriminacións evidentes e tamén no xurídico para establecer normas que sexan capaces de romper as inercias que perpetúan o patriarcado e a desigualdade en múltiples ámbitos da vida. Só quen mantén de forma persistente, intransigente, contra toda evidencia unha posición negacionista da desigualdade, *deleznablemente* negacionista, como acabamos de escoitar, pode falar de igualitarismo inxusto cando o verdadeiramente inxusto é non actuar e permitir que se manteñan realidades discriminatorias.

Avanzo, por tanto, que o BNG vai votar en contra da emenda á totalidade presentada pola ultradereita. É claro que garantir a igualdade nos ámbitos públicos e de decisión política e económica, para alén dun valor referencial, senta as bases para construír un mundo máis xusto. Pódense cuestionar medidas concretas, ámbitos de aplicacións, se deberían ser máis ou non, e nós cremos que si, mais non se pode pór en cuestión a necesidade de legislar para garantir si ou si a presenza de mulleres en espazos tan determinantes.

Anuncio, en todo caso, que o BNG presentará emendas parciais para melloralas porque cremos que é posíbel. Poño só un caso: estando de acordo co principio das listaxes cremalleira nos procesos electorais, cremos que o efecto correctivo que a lei pretende pode ser maior, se se exceptúa a presenza correlativa de mulleres nos tramos iniciais das listaxes, aqueles que teñen máis posibilidades de ter representación para compensar a aínda evidente presenza maioritaria de homes encabezando as candidaturas, cuestión que podería ser tamén regulada. Pregunto: cal sería o problema de que, se a forza política así o considerara, unha listaxe electoral fose encabezada —como acaba de acontecer, por certo, no BNG na Coruña— por tres mulleres? Nós só lle vemos vantaxes. En todo caso, cremos que é imprescindible que unha lei deste tipo saia adiante. Votaremos en contra da emenda e traballaremos para que esta lei sexa realidade. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Sabemos perfectamente que avanzar para la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres no es algo que se pueda conseguir con el simple reconocimiento legal de igualdad de derechos, es necesario actuar en el plano social de manera decidida, con políticas activas, contra la permanencia de discriminaciones evidentes; y también en lo jurídico, para establecer normas que sean capaces de romper las inercias que perpetúan el patriarcado y la desigualdad en múltiples ámbitos de la vida. Todo lo que se mantiene intransigente y contra toda evidencia, una imposición negacionista de la desigualdad, deleznablemente negacionista, como acabamos de escuchar. Solo esta persona puede hablar de igualitarismo injusto, cuando lo verdaderamente injusto es no actuar y permitir que se mantenga la realidad discriminatoria.

Avanzo, por lo tanto, que el BNG va a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por la ultraderecha. Está claro que garantizar la igualdad en los ámbitos públicos es una decisión política y económica que, más allá de un valor referencial, sienta las bases para construir un mundo más justo. Se pueden cuestionar medidas concretas, ámbitos de aplicación, si deberían ser más o no, que creemos que sí, pero no se puede poner en cuestión la necesidad de legislar para garantizar sí o sí la presencia de mujeres en espacios tan determinantes.

En todo caso, anuncio que el BNG presentará enmiendas parciales para mejorarla porque creemos que es posible. Y pongo solo un caso: estando de acuerdo con el principio de las listas cremallera en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 13

procesos electorales, creemos que el efecto correctivo que la ley pretende puede ser mayor si se exceptúa la presencia correlativa de mujeres en los tramos iniciales de las listas, aquellos que tienen más responsabilidad, para compensar la aún evidente presencia de hombres encabezando las candidaturas, cuestión que podría ser también regulada. Pregunto: ¿cuál sería el problema de que, si la fuerza política así lo considerase, una lista electoral fuese encabezada, como acaba de ocurrir con el BNG en A Coruña, por tres mujeres? Nosotros solo vemos ventajas.

En cualquier caso, creemos que es imprescindible que una ley de este tipo salga adelante. Votaremos en contra de la enmienda y trabajaremos para que esta ley sea realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Belarra Urteaga, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que el señor Flores, diputado de VOX, fue condenado por la Audiencia Provincial de Valencia por violencia psíquica contra su exmujer, y que no fue un divorcio duro, como dijo el señor Feijoo, sino que fue condenado por violencia machista. Si tuvieran un poco de vergüenza, señora De Meer, estaría fuera de cualquier cargo público. **(Aplausos)**.

Hoy, de manera absolutamente sorpresiva, la señora De Meer se ha subido a esta tribuna a decir que ella defiende a las mujeres de la calle frente a Ana Patricia Botín. Entonces, señora De Meer, ¿por qué votaron ustedes en contra del impuesto a la banca que le aprieta el cinturón a la señora Ana Patricia Botín con el fin de que podamos hacer políticas públicas para beneficiar a todas las mujeres? **(Aplausos)**. ¿Por qué votaron ustedes en contra de los nuevos permisos para cuidar que trajimos en julio del año pasado? No mira y no escucha, claro, porque sabe de la hipocresía de sus palabras, porque sabe que ustedes son los lacayos de los ricos en esta Cámara y los únicos que hemos defendido las políticas feministas para cuidar hemos sido el Grupo Parlamentario Podemos. **(Aplausos)**.

Nosotras pensamos, señora ministra, que este debate es previo al feminismo. Es una cuestión puramente estadística: si somos el 50 % de la población o más, lógicamente tenemos que ocupar el 50 % de los espacios de poder, es absolutamente de Perogrullo. El ejemplo más claro lo veíamos hace solo unas semanas cuando se entregaron los despachos de la nueva promoción de la carrera judicial a 160 nuevas juezas y jueces —de ellos, 119 mujeres— ¿y a quiénes teníamos en la tribuna? Al presidente del Consejo General del Poder Judicial, al fiscal general del Estado, al ministro de Justicia y, por supuesto, al rey, todos hombres. Me gustaría saber cuál es la explicación que la señora De Meer le da a este hecho. ¿Por qué, si somos la mitad de la población, no somos también la mitad del Tribunal Constitucional o no somos la mitad de esta Cámara? ¿Van ustedes a reconocer por fin la desigualdad? ¿Van a reconocer que existe el machismo, que esto no es una cuestión de méritos, que es una cuestión de puro machismo, señorías de VOX? Creo que sería la mejor de las noticias. **(Aplausos)**.

Mire, señora ministra, a mí me preocupa que el Gobierno traiga estos debates a esta Cámara. Me pregunto si usted piensa que la principal prioridad ahora mismo del movimiento feminista en España es romper los techos de cristal. ¿Qué pasa, señora ministra, con los suelos pegajosos? ¿Qué pasa con la implementación de la ley del solo sí es sí y con el desarrollo de la ley trans y de derechos LGTBI? ¿Qué pasa con los nuevos permisos para cuidar que no están remunerados y, por tanto, no benefician a las mujeres que más necesitan esos permisos? ¿Qué pasa con la deuda que tenemos pendiente con las personas no binarias en este país? ¿Qué pasa con la emergencia de conciliación que tienen las familias de este país, que tienen que hacer malabares para poder llegar a todo? ¿Qué pasa con todas estas cuestiones?

Le hago una reflexión. Creo que el feminismo nos enseñó hace ya mucho tiempo que lo que necesitamos es cambiar la estructura de poder para que todas las mujeres podamos ser libres, no romper unos techos de cristal para que unas pocas, que además son siempre las mismas, lleguen a lo más alto; de eso va el feminismo de la cuarta ola. Y lo peor es que ustedes, con este debate, están transmitiéndole a la sociedad española que con este feminismo ya basta, que con esto ya es suficiente, que con este feminismo sensato que no molesta a los amigos del presidente de 40 y 50 años ya hemos hecho suficiente. Pero nosotras estamos en esta Cámara para decirles que no, que las mujeres españolas queremos mucho más, que España ya ha cambiado y además nos está esperando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti por un tiempo de siete minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Egun on. Buenos días a todas y a todos.

Lege honen motibo azalpenak dioen bezalaxe, lege organiko proiektu honek gizon eta emakumeen arteko berdintasunerako 2007-3 Lege Organikoaren xedapen gehigarriak zioenari jarraituz, gizon eta emakumeen arteko presentzia orekatua bultzatzea du helburu. Eta zer da presentzia orekatu bat? Bada, lege hark zioenaren arabera, sexu bakoitzeko pertsona gutxienez ehuneko 40eko presentzia izatea eta inolaz ere ez 60koa baino gehiago. Asmo horrekin lege proiektu honek aldaketa esanguratsuak ezartzen ditu zenbait legetan. Ondorioz, eskaturiko berdintasun horri derrigortasunezko baldintzak ezarriaz bizitza politiko zein ekonomikoan erabakiorrak diren gobernu eta kudeaketa organo batzuetan, orain arte, zoritxarrez, berdintasun errearen helburuetatik at geratzen zirenak, alegia.

Bi hitzetan esango dut. VOXek aurkeztu duen emendakinari ezezko borobila emango diogu. Ez dugu uste inondik inora ere bueltatu beharra dagoenik lege proiektu hau.

Tal y como explica la exposición de motivos de esta ley, esta proposición hace referencia a lo que decían las disposiciones oficiales de otra ley y lo que quiere es una representación paritaria y una presencia equitativa de mujeres y hombres.

¿Pero qué es una presencia equilibrada? En relación con lo que decía la ley, es que hubiese una presencia mínima del 40% y no por encima del 60%, que no hubiese sobrerrepresentación ni infrarrepresentación. Por tanto, esta ley implica una serie de cambios significativos en otras leyes. Ahora, para esa igualdad, hay condiciones obligatorias, y esto implica también una serie de cambios decisivos en la gestión. Hasta la fecha hemos estado, lamentablemente, muy lejos de una igualdad real. Lo diré muy brevemente, en dos palabras. VOX ha planteado una moción a la que nos vamos a negar rotundamente. No nos parece que tengamos que revertir este proyecto.

Compartimos la idea central del proyecto y diferimos de algunas propuestas y métodos que se hacen en algunos itinerarios para conseguir la plena igualdad, por tanto, no vamos a votar en absoluto a favor de la enmienda de VOX. No queremos que se devuelva, pero tenemos que trabajar el proyecto de ley. No vamos a hacer ahora un alarde de la posición de cada partido en torno a temas como la igualdad, etcétera, porque los que llevamos unos cuantos trienios aquí creo que ya lo hemos demostrado con creces. Creo que, en todos los avances en torno a la igualdad y a los derechos de las mujeres y de otros colectivos que aquí se han dado, el Partido Nacionalista Vasco siempre ha estado al pie del cañón en todos ellos. Por tanto, a partir de ese principio quiero decir que nosotros, además, fuimos pioneros en nuestras leyes vascas. La Ley de Igualdad en Euskadi fue de 2005 y fue pionera, incluso antes que la de aquí. Pero, como decía, y para no perder tiempo, hay algunos elementos con los que diferimos. Por ejemplo, el sistema de cremallera que propone esta ley no permite que haya más mujeres, el sistema vasco permite que eso exista.

La ley de paridad hace referencia en este caso a las leyes electorales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde los partidos políticos están obligados a la presentación de las llamadas listas cremallera. Basan la necesidad de modificación del artículo 44 bis de la LOREG haciendo referencia a que el sistema establecido en su momento por la Ley Orgánica 3/2007, de una composición equilibrada conforme a la cual las candidaturas de cada sexo deben suponer como mínimo el 40%, no ha tenido el efecto deseado y no se ha alcanzado la paridad. Ese es el objetivo y lo que dice la ley, que expresamente indica que continúa sin corregir por completo el desequilibrio que se pretende solventar. Lo que no dice es que los parlamentos de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Andalucía o Baleares, cuyo sistema es el de las listas cremallera, tampoco lo han cumplido. Por tanto, los datos nos dicen que en estos parlamentos el porcentaje de mujeres y de diputadas es: en Castilla-La Mancha, el 42%; en Andalucía, el 49,54%; y en Baleares, el 47%. Por el contrario, en Euskadi, con la ley vasca el porcentaje de mujeres en el Parlamento vasco es del 52%.

También es cierto que debemos poner en valor que, en Euskadi, nuestra propia ley electoral al Parlamento vasco en su artículo 50 establece que las listas deberán estar integradas por al menos un 50% de mujeres, manteniéndose esa proporción en el conjunto de las listas de candidatos y candidatas en cada tramo de seis nombres. Si pasamos a una lista cremallera, en estos momentos en el Parlamento vasco el porcentaje de mujeres sería del 50%, y con la ley vasca es del 52%; el matiz no es menor. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 15

tanto, no es tanto el porcentaje o la cremallera, sino quién ocupa ese puesto si de lo que estamos hablando es de presencia de la mujer como objetivo. Por ejemplo, en las circunscripciones pequeñas, donde apenas aportan un par de escaños con varios partidos en liza, todo lo que no sea ocupar la cabeza de lista no garantiza la presencia. Si en cincuenta listas para ayuntamientos los primeros de lista son hombres, habrá cincuenta alcaldes y no habrá ninguna alcaldesa. Por tanto, independientemente de los sistemas 40-60, 50-50 o cremallera, la solución vendrá precisamente de que la presencia de las mujeres como cabeza de cartel cada vez sea mayor.

En este aspecto, también debemos decir que en Euskadi se han dado avances. Tras las últimas elecciones, la Diputación Foral de Bizkaia o la Diputación Foral de Gipuzkoa tienen una diputada general, y en este momento los equipos de Eider Mendoza o Elixabete Echanove son: en Bizkaia, ocho diputados forales y dos diputadas forales, y en Gipuzkoa, siete diputadas y tres diputados. Esta ley no lo permitiría.

Algunas veces se plantea desde esta ley que tiene que ser paritario y otras veces equilibrado, por ejemplo, en el Consejo de Ministros, que dicen que es paritario. ¿Por qué no puede haber chico-chica, chico-chica, chico-chica, chico-chica, chico-chica? Podría ser. Entonces, ese criterio que tienen de que a veces tiene que ser cremallera y otras veces paritario, es muy subjetivo. Y no solamente es subjetivo, es muy arbitrario. Además, ¿por qué no chica-chico? Por lo tanto, la ley no es igual de exigente en todo. A veces se conforma con un sistema equilibrado, como digo, que no deja de ser arbitrario. La cremallera es una opción legítima y, además, sé cuál es su objetivo, y lo comparto, pero no es la única opción. Es más, no optar por ella no es oponernos a lo que se quiere conseguir. Que quede claro. Hay problemas para elaborar listas en algunos pueblos y esas cremalleras todavía van a impedir y van a perjudicar muchas listas porque puede que haya sitios donde haya más mujeres y con esto se nos impide esa posibilidad de que las mujeres todavía tengan más presencia que la que tienen. Porque el mínimo, en el caso de Euskadi, lo tenemos garantizado con creces.

Tengo que acabar. Presentaremos las enmiendas oportunas, hablaremos de esto, compartimos plenamente los objetivos. Hay otra serie de ámbitos que ni he podido entrar, en los cuales estamos de acuerdo, y en otros tampoco compartimos todos los itinerarios, pero sí el objetivo final. Por lo tanto, trabajaremos para que esta ley sea una buena ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández, por un tiempo de siete minutos. **(Pausa)**.

Perdón, me había despistado.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, por un tiempo de siete minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias.

Señora presidenta, señora ministra, señorías, hoy nos toca reflexionar sobre un principio fundamental que da forma a la democracia y a la equidad, la ley de paridad. En un mundo donde las voces de las mujeres han sido durante mucho tiempo silenciadas y relegadas a los márgenes, esta ley se presenta como una herramienta indispensable para trascender la desigualdad y construir un futuro más justo y equitativo. Pero, una vez más, asistimos al uso torticero que hace la ultraderecha tanto de esta Cámara de representantes y del altavoz que supone como de la propia tarea legislativa que nos corresponde a quienes trabajamos aquí. Porque sí, aunque a algunos les resulte extrañísimo, algunas venimos aquí a trabajar. Un trabajo bien hecho que está ausente en la enmienda a la totalidad presentada por la ultraderecha.

Tan pocas ganas y tanta flojera han tenido ustedes que no han sido capaces de justificar bien su enmienda a la totalidad. Tan pocas ganas y tanta flojera que han tirado ustedes de una jurisprudencia constitucional que defiende exactamente lo contrario de lo que ustedes pretenden justificar. Tan pocas ganas y tanta flojera que, con lo que han hecho por el procedimiento de cortar y copiar solo las partes que les interesaban, se ha notado muchísimo que manejan maravillosamente el Office. No debería sorprendernos porque la mayoría de las cosas que han hecho en esta enmienda a la totalidad ha sido manipular a través de bulos, de realidades alternativas y de medias verdades, para construir una mentira que es su forma habitual de hacer política. Pero, aun así, a algunas nos sigue sorprendiendo que sean ustedes tan cutres. Con un poquito más de esfuerzo, un poquito nada más, no les hacía falta ni deslomarse, hubieran podido ver que las sentencias del Tribunal Constitucional a las que ustedes se refieren dotan de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 16

legitimidad constitucional a las acciones positivas encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades. Y lo hacen porque parten de una realidad muy sencilla que ustedes, con su machismo, son incapaces de ver: la enorme y objetiva desigualdad de la que partimos las mujeres (**aplausos**), una desigualdad estructural, sistémica, que justifica la puesta en marcha de estas acciones para acabar con ellas. La pena es que ustedes ya saben que las sentencias del Tribunal Constitucional a la que aluden no les dan la razón. Son ustedes tan poco de trabajar que en esta enmienda a la totalidad aluden incluso a la ley de amnistía y de libertad sexual, cosa que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos hablando.

Sorprende que luego ustedes se opongan a las políticas medioambientales, con lo que les gusta a ustedes las tres erres: reducir, reciclar y reutilizar. Reducir todo pensamiento a su mínima expresión; reciclar algo tan rancio, tan caducado, como el machismo, y reutilizar las tres escasas ideas que siempre plantean en sus enmiendas. (**Aplausos**).

Luego nos hablan de mérito y de capacidad para justificar su oposición a un proyecto de ley. Desde luego, no serán sus méritos y sus capacidades o, al menos, no son los que han demostrado en la redacción de esta enmienda a la totalidad. Además de su falta de rigor legislativo, un clásico ya en sus filas, en su enmienda a la totalidad se trasluce también otra cosa: su pavor a que se cambien leyes como la Ley Electoral, para que los partidos tengan representatividad y puedan presentar listas cremallera. No nos extraña nada que a ustedes les dé pavor, que les entren los siete males al pensar en esto. De hecho, ¿cómo no les va a dar pánico si son el grupo parlamentario con menos porcentaje de mujeres en sus filas? Tienen un 27%, y eso que han dimitido dos hombres porque, si no, no llegaban ni al 25%.

Después de todo lo dicho, creo que queda claro que mi Grupo Parlamentario SUMAR va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad y aprovecho para anunciar que nuestra intención es también votar a favor de este proyecto de ley más adelante, cuando llegue el momento, y una vez se hayan negociado y aprobado enmiendas parlamentarias para su mejora.

Quiero dejar claro que no estamos a favor de este feminismo del 1%. Nosotras abogamos por un feminismo del 99%, un feminismo que ofrezca horizontes y presentes de transformación para todas, un feminismo que sea consciente y que no trate de llegar a los techos de cristal, sino a los suelos pegajosos. (**Aplausos**). Se trata de mujeres cuyos salarios se van en el pago del alquiler o de la hipoteca, de mujeres que van desbordadas y agotadas con sus trabajos y con los cuidados, de mujeres y trabajadoras domésticas a las que hasta hace poco no se las reconocía su derecho al paro. De poco nos servirá a la mayoría de las mujeres que en los consejos de administración de las empresas cotizadas haya una representación paritaria de mujeres si estos mismos consejos de administración son los que obtienen márgenes de beneficios escandalosos a costa del alquiler, a costa de los alimentos, a costa de la luz y el gas o a costa de la vivienda. (**Aplausos**). De poco nos servirá la paridad en las instituciones políticas si estas no ponen en marcha políticas feministas que reduzcan las brechas salariales de género y combata la violencia y el acoso en el ámbito laboral; si estas no hacen una defensa feminista de los servicios públicos, sino que los recortan; si estas no apuestan de manera decidida por reducir la jornada laboral y aumentar los salarios; si estas no amplían los permisos de maternidad y paternidad; si no llevan a cabo ya una regularización de las personas migrantes; si no atienden las necesidades específicas de las mujeres de las zonas rurales y si estas no destinan los suficientes fondos y recursos para acabar con las violencias machistas.

Feminismo, sí, siempre, pero un feminismo transversal e intersectorial que amplíe luchas y horizontes. Un feminismo que, además del género, incluya otras variables como el racismo, la LGTBIfobia, la clase, la pobreza, los cuidados o la precariedad económica. (**Aplausos**). Un feminismo que no sea para una pocas. Un feminismo que sea para todas.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor De los Santos González, por un tiempo de siete minutos.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Presidenta, muchas gracias.

Señorías, ¿saben cómo se crea desigualdad? Abusando de la confianza de los ciudadanos y empleando sus impuestos para enriquecer a amiguetes. (**Aplausos**). Ayer conocíamos la trama de las mascarillas del señor Koldo García, o del señor Ábalos, o me pregunto si no es la trama del señor Sánchez. Un militante ejemplar, Koldo García —aupado, por cierto, por el señor Santos Cerdán—, al que ahora todos miran como presunto sinvergüenza. Y digo sinvergüenza porque de lo que se aprovechó fue del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 17

miedo de los ciudadanos y las ciudadanas cuando atravesaban uno de los peores momentos de la historia reciente de España. **(Aplausos)**. Una pandemia en la que, por cierto, también sus señorías del Partido Socialista nos engañaron.

Me pregunto, señora ministra abolicionista **(dirigiéndose a la señora ministra de Igualdad)**, ¿vendrán más tarde informaciones derivadas de esta trama sobre el gasto de dinero público en mujeres prostituidas, como supimos con los ERE o con el caso del señor Berni? Vergonzoso. Exigimos, por tanto, en aras de la igualdad, explicaciones por parte no del señor Ábalos —o no solo—, sino también del presidente del Gobierno, que casualmente cesó al que era ministro coincidiendo en el tiempo con las últimas firmas de contrato dentro de esta trama repugnante. **(Aplausos)**.

Ahora me dirijo a sus señorías de VOX, en tanto en cuanto son autores de la enmienda a la totalidad de una ley dopada por el Gobierno, que no es sino la trasposición obligada de una directiva, que les recuerdo que impulsó el Partido Popular en Bruselas. Una ley que, desde luego, nos coloca en una encrucijada. De un lado, los que se creen garantes de lo que es bien pensado; y de otro, los que se consideran salvaguarda, bajo el concepto de progreso, de todo lo que para ellos es bueno, es decir, robar a los ciudadanos, convirtiéndoles en unos hipócritas y haciendo de salvoconducto para todos sus desmanes y, cómo no, a favor de un líder jibarizador, como se ha podido ver en las últimas elecciones en Galicia.

Y, señores de VOX, claro que el artículo 14 no es suficiente para asegurar la igualdad, de ahí las leyes a lo largo de cuatro décadas de este Parlamento y de las comunidades autónomas que han ido enriqueciendo las políticas de igualdad. Por eso les digo a ustedes, si me lo permiten, como consejo, que en tanto en cuanto han dicho en repetidas veces que no son muy europeístas y no terminan de entender que las directivas son de obligado cumplimiento, pues quizá no tendrían que presentarse en el próximo mes de junio a unas elecciones como las del Parlamento Europeo **(aplausos)**, porque ni lo conocen ni lo entienden ni respetan sus fórmulas.

Señorías, el Partido Popular cree en un feminismo inclusivo, que no deja fuera a nadie y que defiende a todas las mujeres, sean como sean y piensen lo que piensen. Un feminismo que es importante, que es aguerrido y que ha sido imprescindible para entender el país que tenemos hoy, pero que, señores socialistas, no es divertido, como dijo en una más de sus frivolidades el señor Sánchez hace unos días. Una frivolidad que está a la altura de la desafección que durante la última legislatura demostró a toda la construcción igualitaria de cuatro décadas, cuatro décadas que han hecho que España sea uno de los países más igualitarios del mundo a su pesar.

Les planteo que hubo una legislatura, la pasada, en la que se destruyeron gran parte de los pilares del feminismo y de la que machistas irreconciliables, sus señorías del PSOE y de SUMAR, pretenden hacer responsable solo a la señora Montero. Y yo me pregunto, una ley como la del solo sí es sí, que ha revictimizado a cientos de mujeres, viendo cómo sus agresores, verdaderos depredadores sexuales, abandonaban la cárcel, ¿por quién fue votada? Por un Consejo de Ministros colegiado, presidido por el mismo presidente Sánchez que hoy a la actual ministra le ha encomendado —difícil lo tiene— que genere una fuerza centrípeta en ese feminismo destruido. Una ley refrendada por la mayoría de ustedes. Luego, ustedes tienen la responsabilidad de que todavía hoy haya mujeres que tengan que ver a través de los medios de comunicación cómo sus agresores siguen abandonando cárceles en España. **(Aplausos)**.

Pero esto de la igualdad no lo tiene claro el Partido Socialista y no lo tiene claro Yolanda Díaz, que mientras planchaba en la campaña llamaba machista al presidente del Gobierno. Lo que también es cierto es que el otrora vicepresidente Iglesias llegó a decir, antes de que la vicepresidenta, cual Bruto, le atestara el golpe de muerte, que Pedro Sánchez —y cito textualmente— era un machista cabreado. Y a esto se suma la señora Calvo, a punto de convertirse en presidenta del Consejo de Estado, incluso con los votos negativos de Junts —mal socio se han buscado—, que viene y dice, bastante errática, como casi siempre, que los hombres no podemos ser feministas. Por tanto, Pedro Sánchez es un machista, está refrendando las palabras de Yolanda Díaz y de Pablo Iglesias, y si los hombres no podemos ser feministas, ¿qué hago yo aquí defendiendo a las mujeres? Pues bien, tenemos la solución perfecta, la Ley 4/2023, que es la que a mí me permite acercarme a un registro, decir que soy mujer y en 48 horas puedo volver a subir estas escaleras y, desde esta tribuna, ya como mujer legal, defender a todas las mujeres. No lo haré, yo no soy así. **(Risas y aplausos)**. De lo que tengo dudas razonables es de que si el presidente Sánchez necesitara ser mujer para seguir en la Moncloa si no pasaría por un registro, puesto que líneas rojas no le queda ninguna. **(Risas y aplausos)**. Como les digo, tenemos una ley, la 4/2023, que amenaza con dilapidar cuatro décadas de construcción de igualdad y de lucha feminista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 18

Y ahora vienen los señores de Esquerra y presentan un anteproyecto de ley en Cataluña de derecho a la identidad que institucionaliza un tercer género, el no binario, y que además todavía hace más fácil, obviando la obligación de ir a un registro, el autodefinirse como mujer. Y digo yo, en aras de esta ley, si una empresa de las pocas que no han huido del independentismo y se han venido a Madrid, Andalucía o Valencia en busca de justicia decide decir a sus directivos y a sus consejeros: oigan, miren, pasen por no binarios y, por tanto, incontables. ¿Alguien estaba pensando en las mujeres? ¿Alguien estaba pensando en el feminismo? Porque lo avisan ellas y no solo yo: con las leyes trans lo que se hace es destruir la construcción del feminismo y la igualdad de todos y todas. **(Aplausos)**. Porque sí, señoría de Esquerra, malos hay en todas partes, incluso en esta Cámara **(aplausos)**, como los que el martes no guardaron un minuto de silencio por los guardias civiles asesinados en Barbate. **(Aplausos.—Rumores)**. Fíjense si hay malos en todas partes. ¿Y el PSC va a votar a favor de esta ley?

Lo que pasa es que el Partido Popular siempre ha estado con las mujeres. **(Rumores)**. Primer y segundo plan en contra de la violencia machista, 1998 y 2001, José María Aznar. **(Rumores)**. Ley contra la violencia machista de 2005 de la Comunidad de Madrid, adelantándose en seis años al Convenio de Estambul, pacto de Estado contra la violencia machista. Y mientras la ley del sí es sí permite que mujeres sigan viendo cómo sus agresores salen a la calle, nosotros en el centro, de donde nunca hemos salido.

Acabo, presidenta, dando las gracias a todas las mujeres que nos han traído hasta aquí, a mi secretaria general, a mi vicesecretaria, a mi portavoz adjunta y a la secretaria ejecutiva de Igualdad **(aplausos)**, que lo único que hacen es abrir el camino a que hombres que hemos sido imprescindibles sigamos trabajando por la igualdad de todos y todas.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De los Santos. **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García, pide la palabra)**.

Señora ministra, ¿quiere abrir un turno? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Señor Jaime de los Santos, no gesticule tanto, por favor. **(Aplausos)**. Es que es muy contradictorio que el Grupo Popular hable aquí de corrupción, cuando pesan sobre el PP la Gürtel, Lezo, Púnica, Erial, Kitchen, Bárcenas... **(Protestas.—Aplausos)**. Y una sentencia... **(Protestas)**. Es así, es la realidad. **(Protestas)**. Insisto, es la realidad. **(Continúan las protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): ... y una sentencia del Tribunal Supremo que ratifica veinte años de financiación ilegal y corrupta del Partido Popular. **(Protestas)**. ¡Hombre!, que traigan aquí la corrupción es muy osado, señorías, muy osado. **(Protestas)**. Pero, si quieren continuar por ese camino, ustedes mismos, porque, desde luego, no tienen ninguna credibilidad con esa hoja de servicios que llevan a la espalda. **(Protestas)**.

Pero me interesa el debate, porque creo que lo importante es el debate sobre igualdad, el debate sobre paridad. Aquí se han vertido algunas cuestiones, algunas opiniones, y creo que no se tiene en cuenta la realidad global. Nosotros traemos una ley de paridad que se suma a un ecosistema muy amplio de leyes que defienden a las mujeres en todos los ámbitos y en todos los niveles. La reforma laboral ha permitido que el 47% de todo el empleo sea femenino —diez millones de mujeres—, y, por lo tanto, estamos trabajando en igualdad, cuando ustedes han votado en contra de la reforma laboral. **(Aplausos)**. Entonces, no me hablen de que estamos a favor de la igualdad, porque la reforma laboral es igualdad. Y cuando incrementamos el salario mínimo interprofesional hasta los 1134 euros, estamos favoreciendo fundamentalmente a las mujeres, porque el 60% de las beneficiarias son mujeres. Y ustedes han votado en contra de ese incremento del salario mínimo interprofesional. **(Aplausos)**. Y cuando traemos aquí normativa para incrementar las pensiones, fundamentalmente estamos pensando en las mujeres, porque también son mayoritariamente ellas las que se benefician de ese incremento de las pensiones. Y ustedes han vuelto a votar en contra del incremento de las pensiones. **(Aplausos)**. Por lo tanto, señorías, ¿de qué estamos hablando?

Y hablaba la señora de VOX del ámbito rural. Hombre, hay que recordar también que la ley socialista de titularidad compartida, que es de 2011, favorece especialmente a las mujeres. Y todos los planes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 19

igualdad que se ponen en marcha en el mundo rural son producto precisamente de ese reconocimiento de la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos; por supuesto, también en el ámbito rural. Pero el problema no son las mujeres, como decía la diputada de VOX. El problema es su modelo de sociedad, un modelo de sociedad más propio de los años cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta de este país. Ustedes nos quieren en casa y con la pata quebrada. Ese es su modelo de mujer y ese es su modelo de sociedad. **(Aplausos.—Protestas)**. Y no vamos a dar un paso atrás en los derechos de las mujeres. Por eso donde ustedes gobiernan niegan la violencia de género, como si no existiera violencia estructural, a pesar de las ochenta víctimas acaecidas en estos últimos años, a pesar de las 1234 asesinadas desde que hay registros en 2003. Por eso, cuando ustedes gobiernan, desaparecen las instituciones y la red que soporta la igualdad en todos los ámbitos. Por desgracia, desaparecen las políticas de igualdad allí donde ustedes gobiernan de la mano del Partido Popular. Donde ustedes gobiernan, desde luego, se atreven a decir que los recursos hacia la igualdad son superfluos y que deberían eliminarse a favor de la tauromaquia, como si fueran vasos comunicantes.

Por tanto, ese modelo de sociedad, que es su modelo de sociedad, es un modelo que rechazamos, pero no solo nosotros, afortunadamente también toda la Cámara. Y quiero agradecer todas las intervenciones de quienes van a rechazar esta enmienda a la totalidad, que están pensando en mejorar la ley, por supuesto en enmendarla y enriquecerla y hacer que esta ley que se viene a incorporar a ese ecosistema de igualdad sea una norma que aumente los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de representación y toma de decisiones. Así sí vamos a avanzar, y, por lo tanto, yo agradezco que esta enmienda se rechace y que su modelo de sociedad, periclitado, absolutamente superado, se quede en el cajón.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(El señor De los Santos González pide la palabra)**.

Me pide la palabra el Grupo Popular, pero voy a dar la palabra a todos los grupos que quieran intervenir, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, porque la ministra ha abierto debate. **(Pausa)**.

Entiendo que ningún grupo más pide intervención. Tiene la palabra el señor De los Santos por tres minutos.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: En realidad, señora presidenta, yo pedía la palabra por aplicación de los artículos 72.1 y 71.1, por alusiones directas de la señora ministra a este que le habla y haciéndome una pregunta que es muy sencilla. Cuando la ministra, abolicionista y feminista, de nuevo pasaje, habla de mi manera de gesticular, ¿está intentando hacer algún tipo de crítica homofóbica? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos)**. Porque esto es algo a lo que, tristemente, estamos muy acostumbrados los hombres del colectivo LGTBI. Y, señora ministra, yo, que creo en su bonhomía —¿cómo no lo voy a hacer después de que usted en la última entrevista que dio para el periódico *El Mundo* dijera que en lo de feminismo no la conocían mucho, pero sí mucho más en el colectivo LGTBI?—, le voy a decir que, precisamente por amanerado, me llamaban maricón en el recreo cuando era un chaval y me arrinconaban y agredían. Esto lo digo para ser justos y porque quizá hablar de las formas o amaneramientos de una diputada o un diputado está absolutamente fuera de lugar.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): En absoluto, nada más lejos de mi intención. **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un poco de silencio, por favor, señores diputados y señoras diputadas.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Lo único que quería transmitir es que cargar las tintas sobre la corrupción, cuando ustedes tienen tanto que esconder **(fuertes protestas)**, creo que es excesivo. **(Una señora diputada: ¡En plena pandemia haciendo caja! Algunos señores diputados: ¡Pide disculpas!)** Nada más lejos de mi intención, hacer algún tipo de consideración personal.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, señoras y señores diputados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 20

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Era cuestión de refuerzo de una idea que todos tenemos clara en este hemiciclo, y es que la corrupción es propia del Partido Popular.

Gracias. **(Aplausos.—Protestas)**.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la propuesta de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

Esta propuesta, tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, se someterá a votación junto con el resto de asuntos a continuación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LA MUERTE BAJO CUSTODIA DEL OPOSITOR RUSO ALEXEI NAVALNI FRENTE AL RÉGIMEN AUTORITARIO DE VLADIMIR PUTIN. (Número de expediente 140/000001)

La señora **PRESIDENTA**: Ahora les informo de que por el señor secretario primero de la Mesa se va a proceder a dar lectura de una declaración institucional con motivo de la muerte del opositor ruso Alexei Navalni.

Tiene la palabra el señor secretario primero.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): El Congreso de los Diputados condena la muerte bajo custodia del opositor ruso Alexei Navalny frente al régimen autoritario de Vladimir Putin.

Las autoridades rusas han informado de que el pasado 16 de febrero de 2024 el opositor Alexéi Navalny ha fallecido mientras se encontraba encarcelado en una prisión de alta seguridad en la región del Ártico.

El legado de Alexei Navalny, Premio Sájarov del Parlamento Europeo a la Libertad de Conciencia, permanecerá en la memoria de las actuales y futuras generaciones. Su dignidad le ha costado la vida, pero su ejemplo da fuerzas al pueblo ruso en la lucha contra el régimen autoritario de Putin.

Creemos que todos los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos, la vida y la integridad de cualquier persona bajo su custodia, como ordenan las normas del derecho internacional.

Enviamos nuestras más sinceras condolencias a la familia, a sus seres queridos y a todas las personas que lo han apoyado.

Por último, exigimos una investigación independiente que permita esclarecer las causas en las que se ha producido la muerte.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2024. **(Prolongados aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, PARA LA DEFENSA DE LOS TRANSPORTISTAS Y AGRICULTORES ESPAÑOLES ANTE LOS ATAQUES SUFRIDOS EN LA FRONTERA CON FRANCIA. (Número de expediente 162/000115).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ya a las votaciones.

La primera votación es de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los transportistas y agricultores españoles ante los ataques sufridos en la frontera con Francia. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 21

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA LEGAL DE TRABAJO ORDINARIO. (Número de expediente 162/000129).

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente votación es de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Sumar, relativa a la reducción de la jornada máxima legal del trabajo ordinario. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 33; abstenciones, 142.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada dicha proposición no de ley. **(Aplausos)**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL CAMPO ESPAÑOL Y GARANTIZAR LA LIBERTAD Y VIABILIDAD DE NUESTRO SECTOR PRIMARIO FRENTE A LAS IMPOSICIONES COMUNITARIAS Y LA COMPETENCIA DESLEAL EXTRANJERA. (Número de expediente 173/000007).

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente votación es de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo español y garantizar la libertad y viabilidad de nuestro sector primario frente a las imposiciones comunitarias y a la competencia desleal extranjera. Vamos a hacer votación separada de cada uno de los puntos. Punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 174; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 1.

La siguiente votación es del punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 2.

Pasamos a votar el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 170; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 3.

Pasamos a votar el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 175; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 4.

Pasamos a votar el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 175; abstenciones, 137.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 5.
Pasamos a votar el punto número 6.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 174; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 6.
Pasamos a votar el punto número 7.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 168; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 7.
Pasamos a votar el punto número 8.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 169; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 8.
Pasamos a votar el punto número 9.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 9.
Pasamos a votar el punto número 10.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 32; en contra, 174; abstenciones, 137.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 10.
Pasamos a la siguiente votación, que es la del punto número 11.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 11.
Pasamos a la siguiente votación, la del punto número 12.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 169; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto número 12.
Vamos a votar el último punto de la moción, el punto número 13.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el punto 13 de esta moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO PIENSA EL GOBIERNO HACER COMPATIBLE LA CONTINUIDAD DE SU LEGISLATURA CON LA PREVALENCIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y DEL DERECHO EUROPEO. (Número de expediente 173/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación, relativa a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre cómo piensa el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 25

22 de febrero de 2024

Pág. 23

hacer compatible la continuidad de su legislatura con la prevalencia de la Constitución española y del derecho europeo. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 169; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada dicha moción.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. (Número de expediente 121/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente votación. Votaciones de los debates de totalidad de iniciativas legislativas. Votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; al favor, 32; en contra, 310.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario VOX.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente votación es de avocación de iniciativas legislativas. Votación de solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 332; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda avocado a Pleno el proyecto de ley. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.